



REGISTRO DE ENTRADA  
Ref: 09/652439.9/16 Fecha: 21/06/2016 12:00

## DOCENTE NO UNIVERSITARIO Madrid Oeste

Cons. Educación, Juventud y Deporte  
Registro Área Territorial Madrid-Oeste  
Destino: Dir. Área Territorial de Madrid-Oeste ERRÁN (Collado Villalba)

### RESOLUCIÓN Nº 59 /2016

Reunida la Comisión Permanente de la Junta de Personal Docente no Universitaria de la DAT Madrid-OESTE el día 16 de Junio de 2016, se aprueba la siguiente resolución por UNANIMIDAD sobre el asunto que a continuación se indica:

#### DENUNCIA DE LA CONCESIÓN DE UN GRUPO MÁS EN 6º PRIMARIA AL COLEGIO SAGRADO CORAZÓN REPARADORAS DE MAJADAHONDA

Desde esta JPD de Madrid Oeste y habiendo sido informados de la creación de una nueva línea en 6º de Primaria en el Colegio Concertado Sagrado Corazón Reparadoras de la localidad de Majadahonda,

Queremos manifestar:

- Que la creación de una tercera línea en 6º de Primaria del centro mencionado **es totalmente innecesaria**, dado que en la localidad hay 17 plazas vacantes en los centros públicos y sólo 11 solicitudes, que en ningún caso justificarían tal medida.
- Que en ningún caso se debe consentir por parte de la Administración educativa la **creación de unidades en centros concertados y la supresión de las mismas en centros públicos**, como la denunciada unilateral y arbitraria supresión de la línea de 3 años en el CEIP San Pío de la misma localidad.
- Que la localidad de Majadahonda cuenta con **oferta suficiente de matriculación en 6º de Primaria en sus actuales centros públicos** (tal y como se demuestra con los datos de escolarización del municipio).
- Que con esta decisión se utiliza dinero de los contribuyentes para un **gasto totalmente innecesario**.

Desde la JPD de Madrid Oeste solicitamos y exigimos:

- Que se frene la creación de nuevas líneas en los centros privados concertados, máxime cuando existen plazas en los centros públicos.
- Que se garanticen las medidas adecuadas para el **reparto equitativo del alumnado** de la localidad.
- Que se respete la normativa vigente y se **informe**, en tiempo y en forma, a los representantes legítimos del profesorado **sobre** las intenciones de la Administración educativa en lo relativo a la **creación o supresión de unidades**.
- Que esta DAT Oeste mantenga las líneas ya existentes de los centros públicos de la localidad de Majadahonda .

CCOO

CSIF

ANPE

UGT

CSIT-UP

# **JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO DAT Madrid Oeste**

IES JAIME FERRÁN (Collado Villalba)

---

## **RESOLUCIÓN Nº 59 /2016**

Esta JPD de Madrid Oeste queda a la espera de la respuesta de la DAT a estas cuestiones y, en el caso de no recibirla en el plazo de 15 días, se reserva el derecho a iniciar las acciones que crea oportunas para que se atienda a sus peticiones.

En Collado Villalba a 16 de junio de 2016



CCOO

CSIF

ANPE

UGT

CSIT-UP